



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Exp. N° 476.025



Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

23 JUL 2018

VISTO la Resolución (D) 1346/18, de fecha 6 de julio de 2018 que estableció la conformación del comité de seguridad y la designación de sus miembros hasta el 1° de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO

que se incurrieron en errores involuntarios en la confección de dicha resolución;

en uso de las atribuciones que le confiere el Art.117 g y h, del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Modificar el artículo 2° de la Resolución (D) N° 1346/18 de la siguiente forma:

Donde dice: "...Dra. Gabriela Naranjo , Dra. Fabiana Los Nostro, Dr. Ricardo Rodríguez...".

Debe decir: "...Dra. Gabriela Naranjo, Dra. Fabiana Lo Nostro, Dr. Ricardo Rodríguez...".

ARTICULO 2° : Modificar el artículo 4° inciso b) de la Resolución (D) N° 1346/18 de la siguiente forma:

Donde dice: " Elaborar para su aprobación e implementación un sistema de contravenciones para los incumplimientos, de las obligaciones determinadas y la



Exp. N° 476.025

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

normativa en seguridad laboral y medio ambiental, establecida en las resoluciones 383/90, 809/98 802/98, (agregar nueva resolución de PP) y sus actualizaciones”.

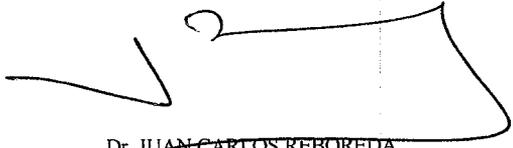
Debe decir: “Elaborar para su aprobación e implementación un sistema de contravenciones para los incumplimientos, de las obligaciones determinadas y la normativa en seguridad laboral y medio ambiental, establecida en las resoluciones 383/90, 809/98, 802/98, 1401/18 y sus actualizaciones”.

ARTICULO 3° : Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dese amplia difusión a través de la Subsecretaría de Comunicación de la FCEN, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN D N°

1468


ING. OMAR J. METALLO
Secretario de Habitat
F.C.E.y N.U.B.A.


Dr. ILJAN CARLOS REBORADA
DECANO